*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 2064/2018, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de tres (3) servidores IBM, ofrecidos por la Empresa Industrias Juan F. Secco S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 5 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución Nº 2064/2018 por un monto total de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rosario (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2153/2018

| Patrimonio |
| --- |
| d.r.n. |
| |

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior